



Universidad Nacional del Nordeste
Ciencias Agrarias



Facultad de

RESOLUCIÓN N° 18.140

CORRIENTES, 02 de junio de 2014

VISTO:

Las Resoluciones N° 229/14 y 230/14 del C.S.; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de establecer el receso académico y administrativo de invierno para el corriente ciclo lectivo adhiriendo a lo establecido por el Consejo Superior;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER el Receso Académico y Administrativo de Invierno para esta Facultad, período 2014, a partir del 14 y hasta el 27 de julio del corriente año.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR al personal afectado a la Biblioteca Agropecuaria (BAUNNE) a continuar prestando servicios mientras dure el receso. Para ello se deberá programar con la antelación correspondiente e informar a la Dirección de Gestión en Personal.-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE, regístrese y archívese.-

Cra. Lisa M. del VALLE
Directora Gral. Coord. Administrativa
Facultad de Ciencias Agrarias
UNNE

Ing. Agr. (Dra.) Sara VAZQUEZ
Decana
Facultad de Ciencias Agrarias
UNNE

Lmdv/mrg